



Municipalidad Copán Ruinas

Puerta Cultural de Honduras al Mundo...



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de éste término, **CERTIFICA QUE:** En el libro de actas que al efecto se lleva en ésta Alcaldía Municipal, correspondiente al año 2018 a la fecha, se encuentra el acta cuyo preámbulo y en su parte conducente literalmente dice: **“ACTA NUMERO CERO CERO DOS (002)”**, En la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán siendo las 9:00 a.m. del día Lunes, veinticuatro (24) de enero del año dos mil veinte.- Reunidos los Miembros que integran éste cuerpo edilicio con el objetivo de celebrar sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde Municipal Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino.- De los Regidores por su orden: 1° Lic. Jose Mauricio Chinchilla Molina.- 2° Lic. Jorge Guillermo Cueva Manos.- 3° Lic. Helmy Rene Giacoman Franco.- 4° Ing. Melisa Nineth Aguilar Maldonado.- 5° Br. Omar Antonio Ríos Ramírez.- 6°.- Agron. Jose Alfredo Morales Chacón.- 7° Lic. José Raul Guerra Aldana.- 8° Abg. Jisela María Peraza Ramírez.- Y por ante la Suscrita Secretaria Municipal Profa. Julia Anahí Morales que autoriza y da fe, se procedió de la siguiente manera: 1° **Apertura de la sesión después de comprobado el quórum** 2° **Invocación A Dios** 3° **Lectura y aprobación de la agenda de esta sesión** 4° **Lectura, Discusión y aprobación del acta anterior** 5° **Lectura de correspondencia recibida.**-6°.- 7°.- 8°...9° a)...b)...c)...d)...e)...f)...g)...h)...i)...j)...k)...l)...m) El señor alcalde municipal solicito aprobación para la creación de una línea presupuestaria para la contratación de un arquitecto para la oficina de Planificación urbana.- El Pleno de la Honorable corporación Municipal por unanimidad aprueban la contratación de un arquitecto a medio tiempo para la oficina de Planificación urbana.-dispensándole su ratificación.-10°No habiendo más que tratar se cerró la sesión a la 1:35 p.m...- Firmando la presente para constancia.-firma y sello del señor Alcalde Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino.- f) Lic. Jose Mauricio Chinchilla Molina.- f) Lic. Jorge Guillermo Cueva Manos.- f) Lic. Helmy Rene Giacomen



Franco.- f).- Ing. Melisa Nineth Aguilar Maldonado.- f).- Br. Omar Antonio Ríos Ramirez.- f).- Agron. Jose Alfredo Morales Chacon.- f).- Lic. Jose Raul Guerra Aldana.- f).- Abg. Jisela Maria Peraza Ramírez.- firma y sello Julia Anahí Morales Lemus.- Secretaria Municipal.-

.....**ES CONFORME A SU ORIGINAL**.....

Extendida en la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán a los 04 días del mes de Febrero del año dos mil veinte.-



Julia Anahí Morales Lemus
Julia Anahí Morales Lemus
Secretaria Municipal